

# **ATENCION SEMAFORO NARANJA**

## **COMUNICADO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES DE SALUD**

**¡CUIDATE COMPAÑERO DAPASCH!**

**ATTE**

**DIRECCION DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHARCAS**





SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SALUD**  
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ N° 0368 /2022

21 de enero del 2022  
Código: 13S.1

Asunto: Medidas de seguridad  
semáforo naranja

C. MARISOL NAJERA ALBA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
JARDÍN HIDALGO S/N  
COL CENTRO, C.P. 78570  
CHARCAS, S.L.P.

Con el objetivo de reforzar las acciones para contener y/o abatir el contagio por pandemia y acorde con la responsabilidad social para contribuir con la estabilidad y condiciones del sector económico, y en vista de que el Estado retrocede el estatus a color naranja en la semaforización, lo que representa "Riesgo Alto", hago de su conocimiento que la susceptibilidad de contagio por COVID-19 se ha elevado de manera importante y consecuentemente el incremento no deseable de casos, lo que genera mayores posibilidades de desarrollar complicaciones por la enfermedad, incluso la muerte. Lo anterior nos puede llevar a un semáforo de riesgo mayor, por lo que se solicita **su intervención para que de manera inmediata se intensifiquen acciones específicas con el fin de vigilar, difundir, respetar y hacer valer el estricto cumplimiento de las actividades, aforos, horarios y restricciones de la prestación de servicios.**

Así mismo, se le reitera que **en el Estado de San Luis Potosí, el uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento y todo lugar**; apoyándose en los medios de apremio que le faculta su marco legal se solicita intensificar las acciones tendientes a promover y hacer valer dicha medida.

A continuación, se describen las medidas aplicables a partir del 21 de enero de 2022:

Medidas Generales obligatorias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación estricta de Protocolos de Seguridad Sanitaria COVID-19.</li> <li>• Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento y en todo lugar.</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interiores y exteriores.</li> <li>• Fomentar el lavado de manos.</li> <li>• Programación de Limpieza y desinfección.</li> <li>• Protección a población vulnerable</li> <li>• Mantener ventilación permanente en espacios cerrados.</li> <li>• En caso de presentar síntomas acudir al médico.</li> </ul>
Medidas Generales de carácter recomendatorio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con equipo para detección de CO2.</li> <li>• Publicar medidas preventivas en accesos principales.</li> <li>• Fomentar el pago por vía electrónica.</li> <li>• Promover servicios a domicilio y para llevar.</li> <li>• Fomentar Vacuna</li> <li>• Fomentar uso de medios digitales</li> <li>• Promover servicios a través de reservaciones y/o citas.</li> <li>• Favorecer realizar actividades en espacios abiertos.</li> <li>• Usa solución desinfectante personal</li> </ul>

...2

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SALUD**  
SERVICIOS DE SALUD



**COEPRIS/DO/SDAS/ N° 0368 /2022**

21 de enero del 2022  
Código: 13S.1

Asunto: Medidas de seguridad  
semáforo naranja

-2-

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Terminales de Autobuses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar vacuna</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Filtro al ingreso Autobús (cubrebocas permanente, gel)</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos</li> <li>• Sana distancia de 1.5 metros</li> <li>• Programación de limpieza y desinfección.</li> </ul>
Transporte publico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portar cubrebocas adecuadamente durante todo el trayecto</li> <li>• Evitar aglomeraciones en área de ascenso</li> <li>• Mantener ventanas abiertas</li> <li>• Usar gel antibacterial al subir y descender de la unidad</li> </ul>
Restaurantes (Cafeterías y servicio de alimentos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalado por el sector salud</li> <li>• Aforo 50% máximo con 4 personas por mesa</li> <li>• Horario según licencia de funcionamiento</li> <li>• Preferencias espacios abiertos</li> <li>• Música solo ambiental</li> <li>• Mantener espacios con adecuada ventilación</li> <li>• Promover servicios a domicilio y para llevar</li> <li>• Cerrar áreas infantiles</li> </ul>
Supermercados (mercados, abarrotes, tiendas de conveniencia y ultramarinos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aforo al 50%</li> <li>• Cancelación del 30% de los espacios de estacionamiento</li> <li>• Horario según licencia de funcionamiento</li> <li>• Evitar aglomeraciones en áreas comunes</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> <li>• Una persona por familia</li> <li>• Incrementar el número de cajas disponibles para evitar aglomeraciones en áreas de pago</li> </ul>
Plazas comerciales Comercio en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aforo al 50% en total y por área</li> <li>• Áreas de comedores máximo 4 personas por mesa</li> <li>• Cancelación del 30% de los espacios de estacionamiento</li> <li>• En espacios cerrados ventilación permanente</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> <li>• En caso de otros eventos deberán cumplir con la medidas correspondientes a su naturaleza</li> <li>• Evitar aglomeraciones en áreas comunes</li> <li>• Horario según licencia de funcionamiento</li> </ul>
Club deportivo Gimnasios y Albergas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUBREBOCAS OBLIGATORIO y cubrebocas adicional para cambio después de uso</li> <li>• Asegurar medida de sana distancia de al menos 2 mts. en equipos</li> <li>• Aforo al 50%</li> </ul>

...3

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SALUD**  
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ **Nº 0368** /2022

21 de enero del 2022  
Código: 13S.1

-3-

Asunto: Medidas de seguridad  
Semáforo naranja

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Club deportivo Gimnasios y Albercas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En espacios cerrados ventilación permanente</li> <li>• Preferenciar espacios abiertos</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalado por el sector salud</li> <li>• Programación de limpieza y desinfección</li> <li>• Horario según licencia de funcionamiento</li> </ul>
Cines, teatros y museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aforo al 50%</li> <li>• Programación de limpieza y desinfección</li> <li>• Horario según licencia de funcionamiento</li> <li>• Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> </ul>
Centros Religiosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a domingos cierre 19:00 horas</li> <li>• Aforo al 50% cancelar espacios en asientos</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> <li>• En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza</li> </ul>
Salones, jardines de fiestas y otros eventos (mercaditos, cursos, congresos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aforo al 50% de la capacidad del espacio o máximo 200 personas</li> <li>• Ventilación permanente en espacios cerrados</li> <li>• Mesa máximo 4 personas</li> <li>• Duración del evento máximo 4 horas</li> <li>• Contar con dictamen sanitario para la realización de eventos</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Preferenciar espacios abiertos</li> <li>• Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.</li> </ul>
Parajes, balnearios, operadoras y paseos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a domingo cierre 18:00 hrs</li> <li>• Aforo al 50%</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> </ul>
Parques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a domingo de 06:00 a 18:00 horas</li> <li>• Aforo al 50%</li> <li>• Solo actividad física individual</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos</li> <li>• En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza.</li> <li>• Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.</li> </ul>
Peluquerías, estéticas, barberías, spa, centros de masaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a domingo, cierre 20:00 hrs</li> <li>• Aforo al 50%</li> <li>• Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>• Aplicación estricta de protocolos</li> <li>• Una persona por familia</li> <li>• Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.</li> </ul>

...4

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "



SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SALUD**  
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SDAS/ No 0368 /2022

21 de enero del 2022  
Código: 13S.1

-4-

Asunto: Medidas de seguridad  
Semáforo naranja

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Hoteles Servicios de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aforo al 50%</li> <li>En espacios cerrados ventilación permanente</li> <li>Suspender áreas comunes</li> <li>Aplicación estricta de protocolos</li> <li>En caso de otros eventos deberán cumplir con la medidas correspondientes a su naturaleza.</li> <li>Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.</li> </ul>
Funerarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aforo al 50%</li> <li>Servicio de cafetería restringido</li> <li>No se permite velación en casa</li> <li>Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> <li>Ventilación permanente en espacios cerrados</li> <li>Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> </ul>
Eventos de concentración masiva	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Suspendidos hasta nuevo aviso</b></li> </ul>
Deportes profesionales en espacios abiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Suspendidos hasta nuevo aviso o llevar a cabo a puerta cerrada sin publico</b></li> </ul>
Canchas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Suspendidos hasta nuevo aviso o llevar a cabo a puerta cerrada sin publico</b></li> </ul>
Eventos taurinos (charreadas y similares)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Suspendidos hasta nuevo aviso</b></li> </ul>
Centros nocturnos bares y cabarets	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aforo al 30%</li> <li>Evitar aglomeraciones en interior y exterior</li> <li>Aplicación estricta de protocolos avalados por el sector salud</li> <li>Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento</li> <li>Duración de actividades máx. 4 hrs respetando el horario de cierre según licencia de funcionamiento</li> </ul>

Lo anterior con el fin de implementar **estrategias de difusión, intervención y vigilancia que garanticen el cumplimiento tanto** para prestadores de servicios, colaboradores, usuarios y población en general del Municipio de su responsabilidad; con base en lo dispuesto por los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí.

*Suscribo este documento conforme las facultades y atribuciones delegadas por el Director Operativo a través del oficio número 007 de fecha 04 de enero de 2022, además con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso g), del Decreto Administrativo por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción II inciso d), 6, 7 fracciones XIV, XVI, 11 del Decreto por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí.*

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE DICTAMEN Y  
AUTORIZACIÓN SANITARIA

MVZ. ERICH EDUARDO NEUMANN RAMÍREZ

FGRS



Copias al reverso...

" 2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ "

COOPERATIVO # 0388

1981

NOMBRE	DIRECCIÓN
C.c. p. M.D. José Guadalupe Torres Sánchez. - Secretario General de Gobierno Jardín Hidalgo No. 11, planta Alta Centro Histórico. C.P. 78000.- Ciudad.	
C.c.p. Dr. Daniel Acosta Díaz de León - Director General de los Servicios de Salud en el Estado. - Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850.- C.P.- 78380, Col. Lomas de la Virgen. - Ciudad.	
C.c.p. Dra. Flor Lillian Estrada Martínez. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. I.- Av. Juárez No. 530.- Barrio de San Miguelito, C.P. 78110.- Ciudad	
C.c.p. Dr. Edgar Eliseo Palacios Urías -Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. II.- Hidalgo No. 200 Centro C.P. 78700.- Matehuala, S.L.P.	
C.c.p. Dra. Claudia Leticia Cerecero Castillo. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. III Avenida de los Veneros No. 350, Col. Granjas las Mercedes. - C.P. 78394 Villa de Pozos, S.L.P.	
C.c.p. Dr. Alejandro González Lezama. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No IV.- Calle del Bosque No. 130, Col. Los Naranjos C.P. 79610.- Rioverde, S.L.P.	
C.c.p. Dr. Francisco Adrián Castillo Morales. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V.- Libramiento Sur Valles Tampico S/N, Col. Lomas de San José C.P. 79098.- Ciudad Valles, S.L.P.	
C.c.p. M.S.P. Flor Mireles Barrera. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. VI. - Carr. Nal. México Laredo No. 85, Barrio de Ixtlapalaco, C.P. 79960.- Tamazunchale, S.L.P.	
C.c.p. Dr. Nicolás Sánchez Utrera - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VII.- Camino a Chacatitlan No. 829, Barrio las Pozas C.P. 79800.-. Tancanhuitz, S.L.P.	

- C.c. p. M.D. José Guadalupe Torres Sánchez. - Secretario General de Gobierno Jardín Hidalgo No. 11, planta Alta Centro Histórico. C.P. 78000.- Ciudad.
- C.c.p. Dr. Daniel Acosta Díaz de León - Director General de los Servicios de Salud en el Estado. - Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850.- C.P.- 78380, Col. Lomas de la Virgen. - Ciudad.
- C.c.p. Dra. Flor Lillian Estrada Martínez. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. I.- Av. Juárez No. 530.- Barrio de San Miguelito, C.P. 78110.- Ciudad
- C.c.p. Dr. Edgar Eliseo Palacios Urías -Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. II.- Hidalgo No. 200 Centro C.P. 78700.- Matehuala, S.L.P.
- C.c.p. Dra. Claudia Leticia Cerecero Castillo. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. III Avenida de los Veneros No. 350, Col. Granjas las Mercedes. - C.P. 78394 Villa de Pozos, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Alejandro González Lezama. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No IV.- Calle del Bosque No. 130, Col. Los Naranjos C.P. 79610.- Rioverde, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Francisco Adrián Castillo Morales. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V.- Libramiento Sur Valles Tampico S/N, Col. Lomas de San José C.P. 79098.- Ciudad Valles, S.L.P.
- C.c.p. M.S.P. Flor Mireles Barrera. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. VI. - Carr. Nal. México Laredo No. 85, Barrio de Ixtlapalaco, C.P. 79960.- Tamazunchale, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Nicolás Sánchez Utrera - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VII.- Camino a Chacatitlan No. 829, Barrio las Pozas C.P. 79800.-. Tancanhuitz, S.L.P.